



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMER PERIODO 2021-22

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid | UVadivulga, perteneciente a la Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT, del Ministerio de Ciencia e Innovación), y a la Red Divulga, grupo de Divulgación y Cultura Científica de la Conferencia de Rectores Universidades Españolas (Crue Universidades Españolas), convoca el primer periodo de solicitudes de su segunda edición de ayudas para actividades de divulgación científica, para el curso 2021-22.

Esta convocatoria podrá financiar:

- 1) Actividades de la Semana de la Ciencia en la Universidad de Valladolid.
- 2) Otras actividades divulgativas de carácter singular fuera de la Semana de la Ciencia.

Líneas de actuación

LÍNEA 1. SEMANA DE LA CIENCIA

Proyectos cuyo objetivo sea promover las vocaciones científicas entre estudiantes de niveles preuniversitarios y su interés por la ciencia y la tecnología mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora. Proyectos de divulgación sobre cualquier temática científica y tecnológica, con el objetivo de acercar la ciencia a la sociedad en general, incrementando su comprensión y espíritu crítico.

Para acceder a esta convocatoria, es requisito previo haber registrado la actividad en el formulario en el periodo establecido: https://ucc.uva.es/actividades/Semana-de-la-ciencia-00001/

LÍNEA 2. PROYECTOS SINGULARES

Proyectos de divulgación sobre cualquier temática científica y tecnológica, con el objetivo de acercar la ciencia a la sociedad en general o a públicos preuniversitarios,

UVadivulga | Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid 983 18 4616 | ucc@uva.es | twitter.com/UVadivulga | facebook.com/UVadivulga | instagram.com/UVadivulga









que tengan un **especial valor** para ser integrados en la acción divulgativa que coordina la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid.

VALORACIÓN

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid | UVadivulga evaluará las propuestas. Se excluirán automáticamente las propuestas que la UCC+i no considere ajustadas a las líneas financiables.

Para las propuestas ajustadas a las líneas, el criterio de concesión será: viabilidad técnica (2/10), interés (3/10), adecuación económica (4/10), sistema de evaluación (1/10). Será necesario obtener al menos 5 puntos de valoración para obtener financiación. La financiación podrá ser total o parcial en función de las necesidades económicas de la UCC+i.

DOTACIÓN

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Universidad de Valladolid destina hasta 5000 € de su presupuesto para esta convocatoria, de los que hasta 2500 € corresponden a la línea 1 y hasta 2500 € para la línea 2.

Se establece una cuantía máxima de ayuda de 500 € por ayuda.

La ayuda concedida se deberá destinar a adquisición de material fungible, transporte, material impreso, colaboraciones docentes exclusivamente para personal externo la UVa u otros gastos especiales debidamnte justificados. Será imputable a la aplicaciones presupuestarias 18.01.13 643A.2.17 221.99, 18.01.13 643A.2.17 226.02 y 18.01.13 643A.2.17 226.06, según corresponda.

La ayuda no contempla trabajos de diseño gráfico, promocionales... que serán coordinados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación | UVadivulga, ni retribuciones económicas para personal de la UVa.

Se concederá una ayuda por solicitante y línea. Los solicitantes pueden cofinanciar su actividad.

DESTINATARIOS

Cualquier miembro de la comunidad universitaria (PDI, PAS, estudiantado u otro colectivo) de la Universidad de Valladolid.

SOLICITUDES Y PLAZOS

Periodos de solicitud: desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el 20 de octubre.









Las solicitudes para optar a estas ayudas se presentarán a través del formulario que acompaña esta convocatoria, enviado por correo electrónico a ucc@uva.es.

La Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) podrá requerir información complementaria. Se podrán ajustar las fechas de las actividades según las necesidades en materia de divulgación y comunicación científica de la Universidad de Valladolid.

ADMISIÓN

Evaluadas las solicitudes, la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación informará a las propuestas admitidas e informará de la cantidad concedida para la actividad.

ANEXO 1









OBLIGACIONES

- Aceptación: Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista y realizarla.
- Difusión: Facilitar a la UCC+i los datos necesarios de la actividad.
- Justificación: Presentar las correspondientes facturas y justificantes en los plazos administrativos establecidos por el vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.
- * El desarrollo de las acciones queda supeditado a la situación pandémica.

BENEFICIOS

Además de la concesión económica, conlleva:

- Obtención de una certificación como participante.
- Apoyo de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) en materia de organización, comunicación, evaluación, protección de datos, según la disponibilidad de recursos de la UCC+i.

ANEXO 2

Se consideran actividades de divulgación científica a las destinadas a **fomentar vocaciones científicas o técnicas** o a **incrementar la cultura científica** en la sociedad. Se considera la comunicación de resultados de investigación las acciones de difusión destinadas a **trasladar a un público no especializado los resultados de investigación y desarrollo desarrollados en el seno de la UVa. Ejemplos: charlas, talleres, exhibiciones...**

No se consideran actividades de divulgación científica las vinculadas a la actividad ordinario lectiva o investigadora o, en todo caso, fuera de los márgenes de actividad vinculado a la UCC+i:

- Actividades de investigación, congresos y simposios.
- Actividades integradas en la actividad académica ordinaria, como cursos, seminarios y conferencias dirigidos exclusivamente a estudiantes de grado, máster o programas de posgrado.
- Actividades de extensión universitaria, de innovación docente, deportivas o de cualquier otra índole diferente al objeto de la convocatoria.



